



PROGRAMA EDITORIAL
UNIVERSITARIO 2025

BASES

1
FO-136-10-01

1. Podrá participar toda la comunidad universitaria (estudiantes, maestros, personal administrativo y egresados).
2. Los trabajos deberán presentarse ante la Dirección Editorial vía correo electrónico con la Carta de autorización para publicación, cediendo los derechos de la obra.
3. Los trabajos deberán ser escritos en computadora (fuente Arial 12 pts. a 1.5 de espacio entre líneas, con márgenes de 3cm).
4. En un archivo Word aparte, deberá enviarse con seudónimo y título de la obra, en la que deberá incluirse:
 - a. Nombre completo del autor o la autora
 - b. Número de teléfono celular
 - c. Breve ficha curricular (un párrafo)

Colección Voces que cuentan

Estará conformada por Poemas, Cuentos, Ensayos, Crónica, Novela y No ficción, no mayor a 120 cuartillas, mismos que deberán contar con los requerimientos del género literario, claros, precisos y concisos, con una propuesta estética y de estilo sólida.

Colección Cuadernos Universitarios

Estará conformada por textos que, o bien fueron publicados por la Universidad Autónoma de Chiapas a lo largo de sus 50 años de historia, o bien que sean contenidos originales, cuya materia sea el arte, la cultura o la historia de Chiapas y cuyo valor permita estimar, a las nuevas generaciones, las referencias de un legado que se ha visto enriquecido gracias a la labor de extensión y vinculación realizada por la universidad.

Colección Saber-es

Estará conformada por textos producto de estudios que involucren la región en la que se encuentra ubicado nuestro estado. Requiere de un estilo claro, preciso y asequible que permita la divulgación de los saberes. Los materiales deben ser originales en los temas que a la academia competen.

Los derechos de las obras no deben estar comprometidos para publicación. Deberán presentarse con una carta en la que la(s) persona(s) autora(s) firmen su consentimiento para la publicación, en caso de ser seleccionado por los dictaminadores en un proceso de pares ciegos.



PROGRAMA EDITORIAL
UNIVERSITARIO 2025

BASES

2
FO-136-10-01

El jurado calificador estará integrado por las personas miembros del Comité de publicaciones de la Dirección Editorial, cuerpo colegiado cuya trayectoria, prestigio y conocimiento de la materia, permitirá la selección de los materiales y, en su caso, la asignación de especialistas que permitan la dictaminación de las obras en cuestión.

Las obras participantes que cumplan con las presentes BASES serán notificadas de manera electrónica al correo de contacto y evaluadas por el Comité de Publicaciones integrado por renombrados especialistas en las disciplinas en que las obras presentadas en esta Convocatoria puedan inscribirse.

Los resultados de la deliberación del Comité de Publicaciones solo podrán ser como “obra no seleccionada” u “obra seleccionada”. El fallo del Comité será inapelable.

Los autores de las obras seleccionadas firmarán con la Universidad Autónoma de Chiapas, los instrumentos jurídicos a que haya lugar para la cesión de los derechos, publicación y en su caso impresión y distribución de la obra.

Las obras seleccionadas serán publicadas por la Universidad Autónoma de Chiapas y formarán parte, de manera permanente, de su catálogo de publicaciones digitales, mismas que permanecerán bajo licencias de creative commons y Open Access para su libre descarga en formatos digitales, con el fin de garantizar una distribución masiva y visibilidad.

Los trabajos deberán presentarse ante la Dirección Editorial vía correo electrónico con una carta firmada, cediendo los derechos de la obra (así como la cesión de terceros, de ser necesario) a la Universidad Autónoma de Chiapas para su publicación y en la que contenga sus datos de contacto direccioneditorial@unach.mx

Consideraciones generales:

- La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta el 15 de agosto del 2025 a las 14:00 horas.
- Cada trabajo deberá identificarse en la primera hoja con el título y seudónimo de la persona participante.
- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases y condiciones generales. Los trabajos que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria quedan eliminados.
- Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Publicaciones.
- Para mayores informes, puede dirigirse a la Dirección Editorial de la Universidad Autónoma de Chiapas, ubicada en la calle 18 poniente sur n°184, col Xamaipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas o al correo institucional direccioneditorial@unach.mx